

PARA
MIS

diese a precio de diez Rs. a los ganaderos solo
 queda del pava habra el lino de los rinos
 y el que sea comprado de agua y sea comprado
 Es a Mayor precio y asiendo de los pava
 de los auro de tres considerable perdida gan
 de guerra. Mas para que en esta sazon auerice
 lo que conuenza = y lauid en esta consideracion y los
 ctados precio del grano del trigo y otros de
 condumion hasta ponerlo en la almud de arroz que
 desde el mes de setiembre de la presente y adelante se de
 el trigo a los ganaderos a precio de quinientos
 siete Rs. la fanega dando tres honras de pan
 por diez y ocho mrs. =

Lauid de la ciudad que los ^{os} feles y señores tengan
 en la ciudad de berran las tabernas donde se vende el
 agote y no lo haviendo denuncien a la alcalderia
 si me mo ayden que los que lo venden son para medicina
 para que se remedien los dolores que son de duenas
 de la ciudad de berran como el auato de se
 a feite Cande el dia fin de setiembre y asi que ahyo
 que toda la calidad de pan de la persona que
 el canje formado que den en dar a diez y sea
 cada uno dandole precio competente segun el
 estado que no ay quien entre a hacerle sobre
 los puertos cerrados por el contrario que no haer aind
 Corecha en la sierra que le participa a lauid
 para que aplique los medios que le parezieren con
 brementes para que se probeja la república de berran

Vista de la
na de agote

Alcaldia de berran

